

# **ASOCIACION ARGENTINA CLASE INTERNACIONAL 420**

## **CAMPEONATO SELECTIVO PARA EL YOUTH WORLD SAILING CHAMPIONSHIP**

14 al 20 de diciembre de 2016, Auckland, New Zealand

*1era fecha: 20, 21, 27 y 28 de agosto de 2016*

*2da fecha: 1, 2, 8, 9 y 10 de octubre de 2016*

## **REGLAMENTO**

### **1 REGLAS**

- 1.1 Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2013-2016 de la ISAF.
- 1.2 Los Avisos de Regata y las Instrucciones de Regata del campeonato en el que se disputará este Campeonato Selectivo.
- 1.3 Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.4 Las Normas para la Asignación de Subsidios de la FAY.

### **2 OBJETO Y TORNEOS CLASIFICATORIOS**

- 2.1 Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Argentina en el YOUTH SAILING WORLD CHAMPIONSHIP de la World Sailing.
- 2.2 Este Campeonato Selectivo (a partir de aquí denominado 'Campeonato') se realizará en dos etapas:
  - a) El campeonato "Metropolitano" organizado por el Club Universitario de Buenos Aires los días 20, 21, 27 y 28 de Agosto del 2016.
  - b) El campeonato "Semana de Buenos Aires" organizado por el Yacht Club Argentino los días 1, 2, 8, 9 y 10 de Octubre de 2016.

### **3 ELEGIBILIDAD**

El Campeonato está abierto a todas las tripulaciones, con residencia en Argentina, asociados a la Asociación Argentina Clase Internacional 420 (a partir de aquí denominada AACI420) y con su cuota al día, es decir, habiendo abonado la anualidad 2016 antes del momento en que se realice la inscripción requerida en el inciso 4.1(b).

Además, es requisito para participar de este Campeonato Selectivo tener el equipo completo medido en la Medición que se realizará según lo indicado en el inciso 7.3 de este Aviso.

### **4 INSCRIPCIONES**

4.1 Para participar en el Campeonato, las tripulaciones deberán completar las inscripciones:

- a) En los campeonatos mencionados en el artículo 2.2 de este Reglamento.
- b) En este Campeonato Selectivo.

4.2 Instrucciones para inscribirse al campeonato selectivo:

- a) Abonar la suma de \$ 400 a la AACI420.
- b) Inscribirse completando el formulario en el sitio web de la AACI420 ([www.420argentina.com.ar](http://www.420argentina.com.ar))
- c) Cualquier duda o inconveniente escribir a [presidencia@420argentina.com.ar](mailto:presidencia@420argentina.com.ar)

### **5 PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO**

El Campeonato será válido con al menos cinco (5) regatas completadas en el torneo mencionado en el artículo 2.2 de este reglamento, aún en caso de que alguno de los torneos no sea válido por no completarse el mínimo de regatas requeridas para ello.

### **6 PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

6.1 Las plazas para representar a la República Argentina en el Youth Sailing World Championship 2016 serán para la primera tripulación masculina y la primera tripulación femenina.

6.2 El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes en las regatas disputadas en los campeonatos mencionados en el artículo 2.2.a y 2.2.b de este reglamento, con la exclusión de:

- a) Su peor puntaje si se completan de 6 a 12 regatas;
- b) Sus dos peores puntajes si se completan de 13 a 19 regatas;
- c) Sus tres peores puntajes si se completan 20 o más regatas.
- d) Se reemplaza la primera oración de la regla A4.2 del Reglamento de Regatas a Vela por: "Todo barco que no parta, no llegue, se retire después de llegar o fuera descalificado, recibirá los puntos correspondientes al puesto de llegada igual a la mayor cantidad de barcos habilitados para correr

juntos en una de las regatas que integran el Campeonato Selectivo, más uno." y no rige lo dispuesto por la regla A9 de dicho reglamento. Esto modifica las mencionadas reglas.

6.3 En caso de que un barco clasificado ceda su plaza (ver art. 8 – confirmación de plazas), se le otorgará la plaza al siguiente barco que cumpla las condiciones del selectivo para ocupar esa plaza, y así sucesivamente, hasta ocupar el total de las plazas.

6.4 En caso de que exista una o más "MedalRace" estas serán excluidas del puntaje del Campeonato selectivo.

## **7 EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES**

7.1 El equipo a utilizar deberá haber sido inspeccionado y aprobado según las reglas de la clase.

7.2 Se realizará una medición general previa al Campeonato Selectivo el día sábado 13 de agosto entre las 9:30 y las 17:00 y el domingo 14 de agosto de 10:00 a 16:00 en el Club Universitario de Buenos Aires en donde se medirá el equipo completo. Es obligatorio que todos los barcos que quieran participar del Campeonato Selectivo tengan el barco inspeccionado y aprobado en dicha medición.

7.3 Sin perjuicio de haber cumplido con lo dispuesto en 7.2, un barco y su equipo podrá ser inspeccionado durante el Campeonato, en tierra o en el agua.

## **8 CONFIRMACION DE LAS PLAZAS**

Los seleccionados deberán informar por mail a las autoridades de la clase su intención de participar en el campeonato Youth Sailing World Championship 2016, motivo por el cual fue realizado este campeonato selectivo, dentro de los 7 días de publicados los resultados definitivos. La aceptación de la plaza por parte de las tripulaciones clasificadas presupone la aceptación de las directivas y obligaciones de los deportistas dispuesta por la F.A.Y.

## **10 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

**Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear:** "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los

organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.